



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 35176

Armenia, Quindío, 12 de septiembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR JOSE ADALINO RIOS CASTAÑO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-11005 respuesta petición radicada Alcaldía 2022RE2219 y radicado GO 2022395. Solicitud Mutación de quinta – Predio o mejora omitida.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Febrero 15 de 2022

Fecha del Aviso: Septiembre 12 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. JOSE ADALINO RIOS CASTAÑO

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: Si proceden recursos.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-11005 se dio respuesta petición radicada Alcaldía 2022RE2219 y radicado GO 2022395. Solicitud Mutación de quinta – Predio o mejora omitida, no obstante, la petición elevada no indica una dirección física ni electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

Se inserta la parte resolutive del contenido del oficio SH-PGF-DF-11005 respuesta petición radicada Alcaldía 2022RE2219 y radicado GO 2022395. Solicitud Mutación de quinta – Predio o mejora omitida, por parte del Sr. JOSE ADALINO RIOS CASTAÑO y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 11005

Armenia, Quindío 15 de febrero del 2022

Señor:

JOSE ADALINO RIOS CASTAÑO
BARRIO MILAGRO DE DIOS CASA # 68
CELULAR 313 7452350
La ciudad

Asunto: Solicitud mutación quinta – Incorporación de mejora omitida
Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2022395
Radicación Alcaldía 2022RE2219

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde se adjunta Contrato De Compra y Venta, del 30/04/2021, y Protocolización De Documentos Notaria Primera De Armenia, para efectos de protocolización de posesión sobre bien inmueble referido, me permito informarle que una vez consultado el GO Catastral, se determinó que el predio en mención posee título de adquisición debidamente registrado a favor de un tercero, igualmente efectuada la revisión de nuestra base de datos gráfica y alfa numérica, se halló que la construcción motivo de esta solicitud ya presenta inscripción catastral sobre este inmueble.

No obstante, a lo anterior se realizó visita técnica el día 22 de febrero del 2022, con el fin de verificar en campo la existencia de nuevas construcciones sobre el predio referido y que fueren objeto de una nueva inscripción catastral, no encontrando méritos para efectos de modificarla, en cuanto a construcción inscrita se refiere.

Conforme a lo anteriormente enunciado no procede inscripción de mejora a su nombre, razón por la cual esta entidad da por concluida la petición solicitada por usted.

Contra el presente procede el recurso de reposición ante el Jefe de Conservación y el de apelación ante la Subsecretaria de Catastro del Municipio de Armenia. Los recursos deberán presentarse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, según el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

ESPA
TODAS



**ESPA
TODAS**
Alcaldía de Armenia



IC 7319-1 CO-807349-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaria de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ
Jefe de Conservación

Proyectó: Diego Felipe Vargas Malagon/GO Catastral.

Revisó: Daniel Felipe Chávez/GO Catastral

ESPA
TODOS



GO
CATASTRAL

ESPA
TODOS
Alcaldía de Armenia



90 7319 - 1 90 7316 - 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua –Profesional Contratista
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.